



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 801.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA ITAIPÚ BINACIONAL, DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CARLOS BENJAMÍN MELGAREJO BRÍTEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 569/2023 del 1 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio en la Itaipú Binacional del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Carlos Benjamín Melgarejo Brítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1009 del 24 de octubre de 2022, se autoriza la comisión del señor Carlos Benjamín Melgarejo Brítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Itaipú Binacional, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Nota E/GP/041718/2023 del 22 de agosto de 2023, la Itaipú Binacional comunica que por medidas administrativas, se deja sin efecto la comisión del señor Carlos Benjamín Melgarejo Brítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de agosto de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar el término de la comisión de servicio en la Itaipú Binacional, del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Carlos Benjamín Melgarejo Brítez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de agosto de 2023.
- Art. 2°** Determinar que el Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Carlos Benjamín Melgarejo Brítez**, una vez notificado, se presente ante la Dirección de Recursos Humanos, a fin de ser asignada en la Dependencia donde prestará servicio.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____